Domingo 17 de agosto de 1856. —Núm. 197.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice las *Novedades:*

En los momentos presentes en que la prensa liberal espera ansiosa el prográma del gabinete O'Donnell, y la prensa moderada se promete una restauracion de su partido, creemos prestar un servicio á todos nuestros colegas exhumando dos documentos, aunque muy conocidos, algo olvidados ya, que pueden responder en gran manera á los deseos de saber qué piensa el Gobierno.

ESPAÑOLES.

«La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heróicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes, que hemos jurado defender. Dentro de pocos dias la mayor parte de las provincias *habrán sacudido el yugo de los tiranos;* el ejército entero habrá venido á ponerse bajo nuestras banderas que son las leales; la nacion disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Dia es pues de decir lo que estamos resueltos á hacer en el de la victoria. Nosotros queremos la conservacion del trono, *pero sin camarilla que lo deshonre;* queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos á la centralizacion que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantiá de todo esto queremos y plantearemos bajo solídas bases la MILICIA NACIONAL. Tales son nuestros intentos, que espresamos francamente, sin imponerlos por eso á la nacion. Las juntas del gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Córtes generales que luego se reunan; la misma nacion, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneracion liberal á que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas á la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares á 7 de julio de 1854.—El general en jefe del ejército constitucional, Leopoldo O,Donnell, conde de Lucena.»

Lo que el general O'Donnell y los demas generales sus compañeros en julio de 1854 y 1856 pensaban hace dos años del partido vencido entonces, lo que este partido puede prometerse de ellos, lo dice el siguiente manifiesto:

ESPAÑOLES:

Despues de los comunes errores y catástrofes de 1848, natural era que todas las naciones de Europa se entregasen al reposo fructífero que, escepto especiales, singularísimas circunstancias, proporciona el órden público. Y la España mas que otra alguna afligida por cincuenta años de revolucion y de guerras sangrientas, fatigada de tantas desdichas como ha traido sobre ella la inesperiencia de los bandos políticos, y la fatalidad misma de los sucesos, forzoso era que anhelase por dedicar al aprovechamiento de sus riquezas desperdiciadas la actividad á tanta costa adquirida. Ya el tiempo y los desengaños habian dado lugar á la disolucion de los viejos partidos; ya era muerto el espíritu de exacerbacion y de turbulencia que promueve el principio, y señala el desenvolvimiento de todas las revoluciones; acercábanse unos á otros los antiguos enemigos dinásticos y políticos; olvidábanse recíprocos ódios; confrontábanse mútuas esperiencias; abríanse por sí propios los cimientos de una organizacion definitiva, que siendo la última palabra y la fórmula postrera de la revolucion que moria, recogiera y cifrara en sí lo pasado y lo presente, las instituciones venerandas de la monarquía y los caros derechos consignados en la CONSTITUCION del Estado. ¿Cómo surgió de repente el recelo que hoy devora vuestros ánimos? ¿Dónde nació la lucha, dónde el escándalo, dónde el infortunio, que ora os perturban y constristan y avergüenzan? ¿Por qué hace años que caminais entre dos precipicios, el uno de los cuales es la anarquía, el otro no menos aborrecible, la degeneracion y el envilecimiento?

Un destino aciago trajo á la esfera del poder *la ponzoña mortífera del agiotaje y de la inmoralidad administrativa.* Para dar alimento al lucro no bastó la hacienda en ruinosas operaciones devorada; nó los intereses actuales, una una y otra vez sacrificados; hubo que echar mano de la hacienda, de los intereses futuros. *Y asi vinieron los arreglos inconsiderados de la deuda; así las compensaciones; así la grande, la inaudita inmoralidad de los ferro-carriles.* Para acallar la justisima reprobacion de la imprenta, un decreto ministerial restableció la prévia censura, suprimiendo la libertad de escribir, que concede á los españoles el artículo 2.° de la CONSTITUCION del Estado. Para que las córtes no pudiesen defender la fortuna pública se interrumpieron sus funciones esenciales y augustas, *haciendose sin su participacion compras y concesiones injustas, onerosas, absurdas de ferro-carriles;* cobrándose los impuestos sin ser votados por ellas; legislándose por decretos sobre materias de hacienda, de administracion y de política reasumiendo en suma el poder ejecutivo cuantos derechos y deberes señala al legislativo la misma CONSTITUCION del Estado. Y exasperados todavia los concusionarios con las dificultades que ofrecian á sus propósitos las instituciones y garantías de la libertad política, imaginaron despojar de ellas á la nacion que tanto habia hecho por conquistarlas, al trono cuyo cimiento eran y son, cuyo único amparo habian sido en las tormentas de una larga minoria y de una guerra de sucesion encarnizada. De esta suerte, españoles, visteis surgir de nuevo la sombra del despotismo (que grande, tradicional, histórica, habiais ahuyentado años antes) primero hipócrita y rastrera en la discusion célebre de la inviolabilidad, despues siniestra y vergonzosa en la amenaza del golpe de Estado.

Desde entonces está planteada la cuestion presente. *Un golpe de Estado nacido en las carteras de los agiotistas,* formulado en una conjuracion del poder, cuyo móvil era la codicia, cuyo fin era el despojo, no traia á la nacion un problema político que resolver, sino un delito comun que castigar. La iniquidad del principio hacia forzosa la iniquidad de las consecuencias, y era natural que puestas aparte las opiniones políticas, recelasen todos los intereses legítimos, que las nociones de lo bueno y de lo justo se creyesen por todos amenazadas, que se alarmasen todos los espíritus, y todos los españoles se aprestasen á la lucha, palpitando á un tiempo de dolor y de ira. ¡Lucha infeliz en que los hombres de la inmoralidad osan comprometer al trono y á la reina; al trono, la primera de nuestras instituciones, la mas firme, la mas veneranda; á la reina que tiene de sus súbditos las mayores muestras de amor que haya alcanzado monarca alguno, en cuya cuna depositó tantas esperanzas la honrada nacion de Isabel la Católica y Berenguela! ¡Lucha hasta aqui estéril, españoles, porque el poder ha tomado á escarnio vuestro patriotismo, ha dado al desprecio vuestra constancia, y el sufrimiento lo ha tenido por aplauso, y la lealtad por vileza, y el respeto por cobardía, poniéndoos hoy en trance de empuñar las armas ó prescindir de vuestras propiedades amenazadas, de vuestros derechos políticos desconocidos, de vuestra misma dignidad y el nombre honroso de vuestros padres con triste perseverancia afrentados!

A nosotros que damos la señal; á nosotros que empuñamos los primeros las armas, nos toca decir y demostrar cuánta virtud habeis ejercitado hasta aqui en la obediencia, cuánta iniquidad y cuanto cinismo habeis hallado entre tanto en el poder, á fin de que se satisfagan vuestras conciencias, á fin de que se fortifiquen vuestros ánimos, á fin de que hoy la Europa engañada, mañana el mundo, y la historia imparcial y severa, os hagan justicia. No bien sonó la amenaza del golpe de Estado, se estremeció la nacion asombrada; y cuando el ministro Bravo Murillo quiso darle hipócratas formas de ilegalidad, las Cortes reunidas le condenaron sin decirlo, siendo la primera votacion del Congreso un anatema anticipado y solemne. Pero aquel congreso fué disuelto. Y acudísteis á las urnas y os apartaron de ellas la fuerza y la corrupcion; y si el poder cambió de agentes responsables, no renunció á sus malévolas tendencias y propósitos; y cuando el Senado, recordando sus altos deberes, acudió á defender la legalidad y la fortuna pública, fueron cerradas de nuevo las Córtes, y olvidadas en la venganza la inviolibilidad constitucional de los representantes de la nacion, la inamovilidad esencial de los magistrados, las canas y los merecimientos.

Nada se habia logrado con la coalicion estrecha de los hombres que habian pertenecido á diversos bandos politicos, así en las urnas electorales como en la imprenta y en la tribnna; nada se logró en adelante con retraerse voluntariamente de los públicos empleos los hombres mas caracterizados; nada con la baja tremenda de los efectos pùblicos, hija del descrédito, de la desconfianza, del pánico que engendraban necesariamente en los ánimos atentados peligrosos. Ni faltaron hombres de conciencia que quisieran detener al poder en la pendiente del precipicio, tomando en él participacion y aceptando carteras ministeriales; pero penosos desengaños dieron por inútil su tentativa. Y forzoso fué que lo recogiesen entonces hombres como los que componen el actual Ministerio.

No es fácil que esté olvidada su historia, porque es la historia de pocos meses todavía. Comenzó engañando y traicionando á su antecesor; procuró consolidarse con aleves promesas de moralidad y de justicia; trató de destruir la oposicion política de las Cortes, ganando, á precio, de destinos públicos, á sus mas importantes campeones; quiso luego arrancar insidiosamente del Senado la cuestion fundamental de los ferro-carriles; ¡y cuando vió descubiertos sus amaños, desoidas sus ofertas, despreciadas sus amenazas, quitóse de repente el mentiroso manto que le cubria, y apareció tal como era la repugnante desnudez de su inmoralidad.

Ciento cinco votos contra sesenta y nueve; ciento cinco votos donde se contaban los de los mas ilustres grandes de España y títulos del reino, los de los generales en gefe de los ejércitos durante la lucha dinástica, los de los venerables veteranos de Trafalgar y de Cádiz, los primeros de los magistrados, los primeros de los capitalistas, los mas venerables de nuestros sábios; ciento cinco votos en fin, la flor de la nacion y la gloria de la patria, contra sesenta y nueve empleados ó dependientes del Gobierno, fallaron que la gran cuestion de moralidad que simbolizaban los ferro-carriles, no debia salir del Senado, no debia ser resuelta á gusto del poder. Y este respondió al nuevo y solemnísimo anatema cerrando otra vez las Cortes, destituyendo á los veteranos y magistrados, insultando y difamando al senado mismo, amenazando al pais con el golpe de Estado, dándole, en fin, si no en el nombre en el hecho, si no en la forma, en la realidad de las determinaciones. Ya habia osado poner la mano en nuestras leyes civiles destruyendo la sustancia de nuestros antiquísimos códigos, sin autorizacion de las Córtes; no hay derecho ni facultad judicial ó legislativa que haya respetado desde entonces.

Asi el principio social de la legalidad ha desaparecido entre nosotros, siendo la voluntad de los ministros ley única. Asi la seguridad individual ha desaparecido, siendo deportados sin forma de juicio los ciudadanos mas respetables; otros desterrados á paises estranjeros; muchos obligados á ocultarse, abandonando sus intereses y hogares. De este número son los generales, los senadores, los diputados que intentaron ejercitar el derecho de peticion concedido por la ley fundamental á todos los ciudadanos; los escritores que osaron guardar silencio, á tiempo que la esclavitud hacia vil el aplauso. Y entre tanto se cobran los impuestos sin autorizacion siquiera de las Córtes; y para remediar las consecuencias necesarias del descrédito y la alarma que tan odiosa política ha producido; para atender á esa deuda flotante con que por tanto tiempo se ha burlado la fé pública; para encubrir los desfalcos pasados y llevar á cabo nuevas compras de ferro-carriles por especuladores, y nuevos ágios y negocios bursátiles, se acaba de imponer un semestre mas de contribucion forzosa á los pueblos, buscando la ocasion en que mas fácil seria recaudarle, pero mas funesta tambien su recaudacion, que inundaria para siempre en lágrimas nuestros hogares y nuestros campos. ¿Hay modo de negar el

pago? ¿Hay medio de impedir tanta y tan funesta iniquidad, muerta la imprenta, muertas las Córtes, la nacion entera en estado de sitio, desterrados, ocultos, fugitivos los hombres mas importantes, aislados, abandonados, entregados á sí propios los pueblos?

Lo hay; pero es en la fuerza, en las armas. Y si quedan en España españoles, si vive la nacion de 1808 todavía, si la moralidad y el interes mismo tienen algun influjo sobre vosotros, todos os levantareis a esa voz, soldados y ciudadanos, confundiendo en un instante á los opresores miserables de la patria. No son, no, nuestros nombres los que han de facilitar este gran propósito: es la moralidad, la razon, el derecho que defendemos. Soldados somos que han derramado su sangre por la libertad y por la Reina; hombres políticos que han procurado en diferentes partidos la gloria y la fortuna de la patria. Si hoy unidos á un pensamiento comun acudimos á las armas, no es porque seamos revolucionarios, sino porque lo es el Gobierno; no es poniéndonos fuera de la ley, que el Gobierno está fuera de ella: no es para atacar el órden público; es para defenderlo impidiendo que se destruya en sus bases permanentes, esenciales, eternas; no es, en fin, por traer la anarquía; es por estorbar que desde la cima del poder desgarre las entrañas de la nacion y emponzoñe sus venas generosas, y aniquile su naciente actividad y sus fuerzas. Todos los españoles caben debajo de esta bandera nacional, social; para ellos todos la gratitud de la patria, la estimacion de la Europa y del mundo, la justicia constante de la historia. De nosotros será solo el honor de haber dado la señal, de haber comenzado la empresa.—Leopoldo O'Donnell.—Domingo Dulce.—Antonio Ros de Olano.—Félix María Messina.

Los hombres de *La España* y del *Parlamento* pueden leer con atencion los anteriores documentos, y principalmente el manifiesto formado por los cuatro generales.

Ambos periódicos creen escelentes las funestas administraciones, que segun dicho manifiesto trajeron *á la esfera del poder la ponzoña mortífera del agiotage y de la inmoralidad administrativa.*

Ambos periódicos, ó los hombres sostenidos por ellos, han tenido participacion en aquellas administraciones, y segun decian los generales de Vicálvaro, *para dar alimento al lucro no bastó la Hacienda en ruinosas operaciones devorada, y asi vinieron las arreglos inconsiderados de la deuda; así las compensaciones; así la grande, la inaudita inmoralidad de los ferro-carriles.*

Y por si estas notables palabras no bastasen, los generales de Vicálvaro justifican la necesidad en que se veian de apelar á las armas, diciendo *que para que las Córtes no pudiesen defender la fortuna pública se interrumpieron sus funciones esenciales y augustas, haciendo sin su participacion compras y concesiones injustas, onerosas, absurdas, de ferro-carriles.*

Este cuadro triste que presentan á la España los hombres de Vicálvaro para demostrar la justicia con que hicieron su movimiento, todavía no le parecia al señor Castro bastante motivo para que el general O'Donnell hubiese ido tan allá en 1854: es verdad que el señor Castro convenia con el general O'Donnell, y esto se decia en nombre del partido conservador, que *con doña María Cristina no era posible en España ningun Gobierno.*

Téngase presente que los generales de Vicálvaro dicen que el golpe de Estado que inició el señor Bravo Murillo, y que era la reforma constitucional con todas sus consecuencias, *nació en las carteras de los agiotistas.*

Hoy ambos periódicos, hoy el partido moderado lo esperan todo del general O'Donnell. ¿Se engañaran? Creemos que pueden engañarse si el general O'Donnell, y con él los hombres que le acompañaron en aquel movimiento, recuerdan sus compromisos anteriores, y segun nuestras noticias estan dispuestos á oponerse á que el partido moderado vuelva á darnos una segunda edicion de sus desmanes y violencias ¿Podrán conseguirlo?... Aquí entra la gran dificultad. El partido moderado lucha en estos momentos para que vuelva la funesta época de su dominacion; pero no lucha á la luz del dia, porque en esta lucha seria vencido. Hoy adulan y ensalzan al presidente del Gabinete, y mañana le pedirian cuentas de su discurso en la célebre sesion de 30 de marzo de 54, de sus calificaciones claras y terminantes, y le harian sufrir todas consecuencias de su venganza.

Por lo demas, ciñéndonos al general O'Donnell, presidente del actual consejo de ministros, tenemos la persuasion de que no desconoce cuánto perjudica al hombre público y aun al particular en su esfera respectiva la nota de inconsecuencia con principios y doctrinas una vez manifestados y publicados. Creemos positivamente que querrá evitarla, y no es seguramente el modo en ponerse en contradiccion con los contenidos de los documentos arriba insertos. Por eso abrigamos aun la esperanza de que obrará en armonía con las doctrinas que encierran, y de que los hombres que se congratulan ya anticipadamente con la idea de que el general O'Donnell, arrostrando todos los malos efectos de una contradiccion injustificable, míresela como quiera, ha de retrotraer la situacion política al estado degradante de que contribuyó á sacarla en junio y julio de 54, habrán de convencerse al fin del lamentable error en que viven.

Dice la *Nacion:*

La *Epoca* de anoche aplaude sinceramente el nombramiento del señor Alvarez para el ministerio de Gracia y Justicia. Al reproducir el artículo de nuestro colega lo hacemos con tanto mayor gusto cuanto nuestros elogios pudieran herir la susceptibilidad de la prensa reaccionaria, con la que queremos ser deferentes y evitarles el pretesto de llamarnos esclusivistas como ayer injustamente nos apellida el *Parlamento.* Nuestra parsimonia está justificada y la juzgamos necesaria en bien de los principios liberales.

Oigamos á la *Epoca,* cuyo lenguaje choca ciertamente con el silencio de toda la prensa moderada, á la que ha disgustado esta eleccion tan conveniente.

Dice así nuestro colega:

«El ministerio presidido por el conde de Lucena está completo ya con la entrada del señor don Cirilo Alvarez en la cartera de Gracia y Justicia. Venciendo la resistencia, hija de la escasa salud que goza este distinguido jurisconsulto, el gobierno de S. M. ha conseguido asociarse una persona de las mas aptas para el puesto que ocupa, y cuyo nombramiento habrá sido recibido con aplauso por la inmensa mayoría de la verdadera opinion. Don Cirilo Alvarez juró ayer tarde en manos de S M. la reina.

Para los que han seguido atentamente las discusiones de la Asamblea constituyente en estos dos últimos años, donde el señor Alvarez representaba la provincia de Burgos, como la habia representado en épocas y en Congresos anteriores, son inútiles las noticias que nosotros demos aquí del nuevo ministro de Gracia y Justicia y las apreciaciones que hagamos sobre su significacion política en el gabinete; pero este trabajo no será completamente perdido para los que no conocen á fondo al nuevo y dignísimo colega de los señores Rios Rosas y conde de Lucena.

Desde el primer dia, el señor don Cirilo Alvarez ha estado en las filas de los que, al terminar la legislatura, se llamaba el centro parlamentario. Su voz y su influencia han estado siempre al servicio de las ideas representadas por la mayoría sensata, liberal y monárquica de las últimas Córtes, y es persona que se ha negado, mas de una vez, á entrar en el gabinete, mientras estuviese presidido por el duque de la Victoria, no porque abrigase ciertamente ninguna prevencion hostil hácia él, sino porque creia que era imposible todo gobierno interin no se siguiese la política de la union liberal que simbolizaba el centro parlamentario. Hizo bien el señor Alvarez en reservarse para mejores dias, estos han llegado por fortuna del pais.

Pero si se negó á cooperar dentro del gobierno á la gestion de los negocios públicos, hizo fuera de él cuanto un buen patricio debe hacer para evitar grandes males y preparar la situacion en que nos encontramos.

Como orador, cuya palabra era oida con religioso silencio por las Córtes, defendió el senado vitalicio; como jurisconsulto tuvo una parte inmensa y provechosa en la confeccion de las bases para la ley orgánica de tribunales; trabajo que honrará eternamente á las Cortes constituyentes; como miembro del centro parlamentario fué uno de los hombres que marcó la senda política que aquel grupo de individuos importantes debia seguir, contribuyendo poderosamente á que no se desbordase mas y mas la revolucion; como hombre de órden, ha estado siempre al lado de los ilustres generales que fueron un dique aqui contra la subversion de todos los principios y de todas las ideas. Al mismo tiempo que liberal prudente y sincero, ha defendido en ocasiones críticas la libertad templada de la prensa, los fueros de ella y de la tribuna, llegando en su amor al régimen representativo y parlamentario hasta avergonzarse del espectáculo que presentaban á veces nuestras sesiones de Córtes que á sus ojos, como á los nuestros, causaban una herida profunda en los destinos del sistema constitucional de España.

El nuevo ministro de Gracia y Justicia está por lo tanto, en su puesto natural al lado de hombres como los señores generales O'Donnell, Rios Rosas y Pastor Diaz, y de progresistas tan templados y monárquicos como los señores Cantero, y Bayarri y Collado. Su profunda ciencia; su innegadable ilustracion y su buen sentido, prenda tan rara en la mayor parte de nuestros hombres políticos. y que es una de las grandes dotes del nuevo ministro de Gracia y Justicia, será un grande auxilio para el gobierno en una época en que han de resolverse todas las grandes cuestiones contitucionales políticas, administrativas, sociales y jurídicas de nuestro pais.

Lo confesaremos ingénuamente: si se nos hubiera puesto en la terrible necesidad de escoger entre los tres nombres que han figurado con mas probilidad para el cargo de ministro de Gracia y Justicia, no sabríamos decir hoy cuál hubiéramos elegido. La reina ha fijado sus ojos en don Cirilo Alvarez; nosotros acatamos la resolucion de la corona, y felicitamos altamente el pais por esta resolucion. Sabemos que los hombres conservadores tienen en él un representante tan sincero como el que mas de sus ideas y principios, sin los cuales la sociedad no puede existir en estos tiempos; y al propio tiempo todo el pasado del señor don Cirilo Alvarez nos dice que las opiniones verdaderamente liberales y progresivas y las conquistas de nuestra revolucion política y social, no tendrán un defensor mas enérgico ni mas enérgico ni mas ardiente en los consejos de la corona y en la administracion del Estado.

Antes de este nombramiento era clara y perceptible la linea de conducta que se propone seguir el gabinete; pero la entrada del señor don Cirilo Alvarez disipa y desvanece todo duda que pudiera quedar, y da al presente estado de cosas su verdadera fisonomia y una satisfactoria tignificacion. Nosotros, que venimos diciendo que el pais no desea mas que la verdadera fusion de los hombres que tendiendo á un mismo fin, han estado aqui apartados por lamentables disidencias; nosotros que deseamos agrupar en derredor de esta situacion todos los elementos monárquicos y liberales, ya del partido progresista, ya del partido conservador, no podemos menos de felicitarnos por un nombramiento que viene á robustecer nuestra política y á infundirnos la esperanza de que será saludado por el pais como una nueva prenda de la paz y conciliacion tan necesarias en la crisis pre[sen]te porque está pasando nuestra patri[a».]

CORREO DE HOY.

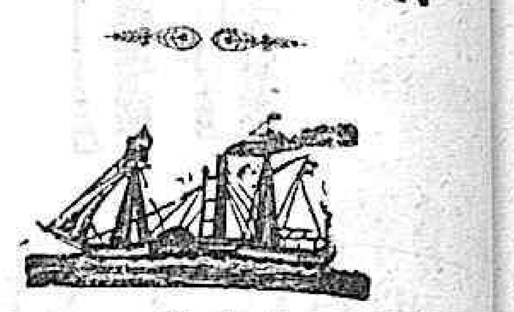

El vapor correo *El Mallorquin* ha fond[eado] en este puerto sin la menor novedad á las [...] de la mañana, conduciendo a su bordo la [cor]respondencia pública y 115 pasageros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el mié[rco]les 20 del que corre à la una de la tarde co[n] correspondencia. Admite carga y pasageros á precios siguientes: cámara de popa 3 duros, i[d.] de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro.—[Se] despacha en la calle de la Porteria de Santo D[o]mingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

Crónica de Madrid.

SECCION DE NOTICIAS.

Don Juan de Borbon.—Los diarios [de] la frontera confirman la noticia que [ha]ce dias dimos á nuestros lectores de que la policía francesa habia registrado va[rias] casas de Ciboure y de Urruña, con el ob[je]to de buscar á dicho personaje, que se [au]sentó secretamente de Lóndres el 19 [del] pasado.

Anúnciasenos tambien que el gobie[rno] francés habia tomado otras medidas co[n el] mismo objeto; y que habia la vigilan[cia] mas esquisita en toda la frontera.

—Ayer ha llegado á esta córte el gene[ral] D. Enrique O'Donnell, que se hallaba [en] Zaragoza.

—Para el 20 saldrá con direccion á P[arís] nuestro nuevo representante el Capi[tan] general señor Serrano y Dominguez. E[l] señor Olózaga continua en Francia.

—Dícese existe el pensamiento de que una vez nombrado el Consejo de Estado, algunos de sus miembros, conservando el puesto de consejeros, pasen como Gobe[r]nadores civiles á Barcelona, Sevilla, Va[]lencia y otras ciudades de igual importan[]cia. Esto daria gran realce al poder ci[vil.]

—Nuestro apreciable colega la *Revi[sta] Militar,* manifiesta que segun se dice [en] público, el gobierno ha resuelto promulg[ar] la Constitucion de 1845 con el Sena[do] vitalicio, procediendo á los nombramien[]tos de los que deban formarlo con arre[glo] á las prescripciones de la ley fundament[al.]

Creemos que nada hay resuelto acer[ca] de esto todavía, y nos inclinamos á cre[er] que el gobierno preferirá someter á la C[o]rona y á las Córtes una nueva ley fund[a]mental, á resucitar ninguna de nuestr[as] anteriores Constituciones.

—Dice la *Revista Militar* que la cuesti[on] de Milicia nacional, se cree quedará pa[ra] la resolucion de las Córtes, procediendose entre tanto, á la disolucion de los cuerpo[s] que aun conservan las armas en los pu[e]blos, puesto que lo han sido ya los cuer[]pos de las capitales de provincia y po[]blaciones considerables.

—El *Parlamento* inserta dos correspon[]dencias de Zaragoza censurando fuerte[]mente la conducta que el general Dul[]ce sigue en aquella capital y que consi[]dera demasiado progresista. Nosotros cre[e]mos que en sus corporaciones populares tienen la debida representscion todos los intereses y todas las opiniones legítimas.

—Hay una natural impaciencia por sa[]ber qué va á ser de la ley de ayunta[]mientos votada por las Cortes y sanciona[]da por S. M. Creemos poder confirmar lo que ya dijimos hace dias sobre el res[]peto profundo que el gobierno de la Reina está resuelto á guardar á esta ley, al menos en sus principios fundamenta[]les. Acaso será necesaria alguna peque[]ña variacion que la amolde á las nue[]vas circunstancias en que se encuentra el pais; especialmente en los plazos que en la misma se designan para las ope[]raciones electorales; pero no por eso de-

jaremos de creer que para 1.° de octubre lo mas tarde estarán funcionando ya los nuevos Ayuntamientos con latas facultades administrativas y elegidos por gran número de vecinos de los pueblos.

Esto es tanto mas importante cuanto que en el dia reina una lamentable anarquia en esta materia. En muchos pueblos de España hay ayuntamientos democráticos nombrados bajo la presion de los primeros dias de la revolucion de julio; en otros se han elegido ahora de real órden, no guardándose por todas las autoridades los preceptos del gobierno respecto á que no pre...mine en las corporaciones populares ningun partido político. Esta situacion, exige, por lo mismo, una pronta mejora, y nosotros esperamos que, apenas se nombren los gobernadores de provincia y se dé á estos el tiempo necesario para tomar posesion de sus cargos, comenzarán las operaciones electorales..

Naturalmente habrá que poner en armonía las Diputaciones provinciales con los nuevos Ayuntamientos. En esta parte el gobierno, aunque acepte las bases votadas por las Córtes, tendrá que hacer una ley sobre este asunto. En ella huirá, estamos seguros de ello, así de los escollos de una centralizacion exagerada como de una anarquía provincial altamente dañosa para los verdaderos y permanentes intereses del Estado. Es de suponer que los ayuntamientos como las diputaciones provinciales, se instalen antes de procederse á las elecciones de diputados á Córtes.

—Decíase ayer que el señor Iznardi insistia en su dimision como director de correos. Ignórase quién le sucederá en este puesto.

Para director de establecimientos penales, el candidato mas probable es don Eugenio Moreno Lopez.

El señor Iñigo seguirá al frente de la *direccion de beneficencia*.

—Si como se espera se crea pronto el ministerio de Ultramar el señor Salavarria será subsecretario.

No se han provisto las plazas vacantes en la direccion de Ultramar hasta que se resuelva si ha de convertirse ó no en un nuevo ministerio.

—Por medida general, todos los gefes de los cuerpos que han permanecido en Zaragoza hasta el dia de su rendicion han sido retirados del servicio.

—Dícese que el miércoles serán llevados á la firma de S. M. la Reina los nombramientos de gobernadores civiles.

—Tenemos la satisfaccion de anunciar hoy á nuestros lectores que, lejos de aumentarse en esta córte el número de individuos de invadidos del cólera-morbo asiático, va disminuyendo, y aun llega á concebirse la esperanza de su pronta desaparicion.

Ayer mañana existian en el Hospital general diez y nueve hombres y veinte y seis mujeres. Empero este número de enfermos no debe alarmar á nadie, si se atiende á que la mayor parte son convalecientes, cuyo estado es, como todos saben, de larga duracion en esta enfermedad.

—Parece que muy en breve deben salir para Paris los Señores Gonzalez de la Vega, Calvo Asensio y Sagasta.

—El viaje del ex-infante D. Juan á la frontera española durante los últimos acontecimientos de la Peninsela ha sido infructuoso para la causa montemolinista. Todo hace creer que D. Juan se ha alejado ya de nuestra frontera.

—Galicia ha vuelto á su estado normal pudiendo decirse que en todo se piensa allí menos en la política, y sin la causa que se sigue instruyendo al que fué capitan general, apenas se recordarian los últimos desdichados sucesos. En cambio los coruñeses se congratulan con que su nuevo teatro se inaugurará para principio de setiembre con bailes de máscara.

—Los comisionados de Africa del Ayuntamiento de Málaga, compraron en Fangar cuatro mil fanegas de trigo, que embarcado en los trasportes que llevaba á remolque el vapor *Piles*, fue dirijido á dicho puerto; pero habiendo tenido el vapor que soltar las amarras de los buques remolcados, á causa de un fuerte viento á la altura del cabo Espalter, el *Piles* llegó solo á Algeciras. Sin embargo, el vapor se disponia el dia 7 á hacer rumbo hácia el estrecho para buscar á los traspotes que se creian perdidos.

—Parece que el gobierno se halla decidido á mostrar la mayor energía en la cuestion mejicana y á no consentir en la revision total ni parcial de los créditos españoles, anulando, en caso de ser cierta, la parte del convenio que se ha publicado en las correspondencias de aquel pais, en que se admitia la revision de una parte de aquellos créditos.

—Anuncia el *Clamor* que el señor don Fernando Corradi, nuestro representante en Lisboa ha dimitido su cargo.

Si no es este un simple acto de delicadeza, no acertamos á comprender la mudanza que en ocho dias ha habido en la actitud de nuestro representante en Portugal.

—En la *Nacion* de hoy leemos estas importantes líneas:

«En su primer artículo la *Epoca* de ayer, ocupándose de las soluciones mas convenientes, en su opinion, que podrian tener los asuntos políticos, recomienda al gobierno, respecto á la cuestion del Código fudamental, que recoja todo lo mas aceptable de las Constituciones de 1845, 37 y 54.

»Efectivamente, segun nuestras noticias, el gobierno de S. M. ha resuelto publicar una Constitucion enteramente nueva, pero muy liberal, sometiendo su exàmen y aprobacion al futuro Parlamento.»

—El general Falcon, jefe de la insurreccion de Zaragoza, llegó á Francia y se ha establecido en Cambo.

—Parece que el general Messina, por razones de su quebrantada salud, piensa salir en breve para Alemania. No falta, sin embargo, quien crea que su viaje lleva algun otro objeto politico importante. Pocas personas, en efecto, podian ser mas competentes que el digno general Messina para la mision que se le atribuye. Ignoramos lo que en todo esto pueda haber de verdad.

—Casi toda la prensa se ocupa hoy de la cuestion de subsistencias. La subida en los precios de los artículos de primera necesidad en el mercado de Madrid es, en efecto, el principal objeto de la preocupacion general. Ya ayer dijimos que esto nace de dos causas naturales; la subida del pan que motiva, por decirlo así, la de los precios de los demás artículos, y el recargo votado por las Córtes para cubrir la derrama general.

Pero como las cosas no pueden continuar en el estado en que se encuentran, como seria gravísimo que nos sorprendiesen el otoño en una situacion semejante, tenemos entendido que el gobierno de S. M. se ocupa activamente de este asunto en union con las autoridades populares de Madrid. Hay el propósito, segun dice, de traer desde luego á los puertos de España, por Santander y Alicante, cien mil fanegas de trigo, con lo cual se conseguiría indudablemente que se abriesen nuestros graneros, y se abaratase el precio del pan; siguiendo á esta baja la de los demás artículos de primera necesidad. Con ochenta mil fanegas de trigo tiene Madrid lo suficiente para el consumo de un mes. El gobierno no debe de tenerse ante ningun género de consideraciones á fin de evitar los conflictos á que pudiera dar lugar la cuestion de subsistencias.

—En los diarios de la frontera leemos las siguientes noticias:

«El dia 6 llegó á Bayona el señor Olózaga, embajador de España en Paris, procedente de Aguas-Buenas. Despues de detenerse una hora, se dirigió á Guethary á reunirse á su familia.

«Tambien llegaron á aquella ciudad el duque Gluksberg y D. E. Duclerc, administradores del Crédito moviliario de España en Paris, procedentes de Madrid. y se dirigieron á la corte de Francia.»

Ayer se han recibido en Madrid cartas del señor Olózaga escritas en sentido conciliador y sin hostilidad alguna hácia el gabinete O'Donnell.

—El *Diario Español* inserta hoy las siguientes líneas:

«Con motivo del viaje á Francia de algunos miembros de la liga puro democrática de las córtes, no falta quien crea que bajo la presidencia del señor Olózaga va á tener lugar en aquel pais una gran Junta política en que se acuerde la conducta que deberán seguir en lo sucesivo los partidos vencidos en los últimos acontecimientos. Sea lo que quiera, creemos que ha de ejercer escasa influencia en el pais aquella Junta y los acuerdos que adopte, á poco que el gobierno quiera evitarlo.

«Pasado mañana debe llegar á esta córte el príncipe Adalberto de Baviera. Se le han preparado habitaciones en la casa del duque de Osuna.»

—Creemos que no es exacta la noticia que hoy dan algunos periódicos de que el señor Cánovas del Castillo, oficial del ministerio de Estados, encargado en Roma del despacho de preces, ha hecho dimision de sus cargos.

—El domingo ha llegado á esta corte el señor D. Santiago Fernandez Negrete. Con este motivo, dice el *Diario Español*; ayer se ha dicho de nuevo que se reorganizaría el ministerio, creándose el de Ultramar, que desempeñaria el señor Collado, entrando en Fomento el señor Negrete. Pocas personas podrian ser mas útiles al gabinete.

—Hace tres dias que no se publica la *Iberia*: sentimos la mala suerte de nuestro cólega.

—Se ha confirmado la noticia de la aparicion del cólera en Cádiz. Las defunciones sin embargo, son felizmente poco numerosas, y es de esperar que el pròximo cambio de estacion influya favorablemente en el estado sanitario de aquella ciudad, si para entonces no se ha estinguido ya completamente la epidemia como acaba de suceder en Sevilla. *(Epoca)*

—El gobierno de S. M. ha aprobado plenamente la conducta del señor Gobernador civil de Málaga, señor Rojas, tanto respecto á la cuestion de órden público, como á la renovacion de Diputacion provincial y nombramiento de los señores que actualmente la componen.

—Se ha concluido el arreglo central y provincial de la Gobernacien del reino.

—Así en Vizcaya como en Guipúzcoa pueden darse ya por perdidas las cosechas de maiz y alubias, á causa de los grandes calores que continuan reinando en aquel pais.

—Anúnciase haberle sido admitida al señor Montesinos la dimision que ha presentado de su cargo de Director de Obras públicas.

—Indudablemente están próximos á llegar á nuestros puertos grandes cargamentos de trigo. El vapor «María Stuard», ha llegado últimamente á Málaga con cargo de aquella especie y con la noticia de que à su salida de Marsella se estaban preparando nuevas espediciones.

—En Málaga el dia 8 á eso de las once de la mañana se oyeron varios disparos de cañon en el mar hacia la punta de Torremolinos. Estos disparos parece que eran causados por un guarda-costa, contra un buque contrabandista. El último correo no nos dà mas pormenores.

—El gobierno ha tomado ya resoluciones importantes en el ramo de subsistencias, acordando prorogar hasta fin de mayo de 1857 la entrada de trigos estrangeros, y mandando que se prohiba rigurosamente la esportacion en todas las provincias en que los precios del trigo hayan llegado al límite señalado en la Real órdel sobre el particular de 1856.

—La *Discusion* anuncia, con referencia á correspondencias de Soria, que por los pueblos de esta provincia y Zaragoza anda una partida de hombres armados cuyo número se hace subir à treinta, entre infantería y caballería. Se ignora su bandera, pero se dice que su procedencia es de Zaragoza. Podemos asegurar al periódico demócrata que su corresponsal se ha equivocado lastimosamente y que no existe semejante partida.

—El Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco ha sido ya nombrado positivamente representante de España en Lóndres.

—Ultimamente se ha espedido una Real órden por la que S. M. en prueba del aprecio que ha merecido en su Real ànimo el buen comportamiento de los sargentos del ejército en las circunstancias en que se encontró la nacion, ha venido en resolver, que á los que actualmente se hallen sirviendo en dicha clase en las diferentes armas é institutos del ejército, y cumplan el tiempo de su empeño en el término de un año contado desde esta fecha, se les permita reengancharse con el goce del premio pecuniario y con opcion á los de constancia, á que por sus años de servicio se hicieron acreedores; sin que esta escepcion sirva de manera alguna de precedente para alterar en adelante lo prevenido en el art 3.° del Real decreto de 6 de marzo del presente año, su aclaracion de la ley de 26 de abril último, relativa á dichos premios de constancia.

—Se ha concedido la cruz sencilla de M. I. L. á varios guardias urbanos de Madrid en recompensa del servicio que prestaron durante los últimos combates, en el hospital de sangre establecido en el Pósito.

—La venida del príncipe Luciano Bonaparte á nuestras provincias del Norte, ha tenido por objeto recoger documentos y curiosos datos para dar cima à las dos importantes obras que va á publicar, verdaderos momumentos elevados en honor del pueblo vascongado, cuya historia y lengua han sido objeto de un largo estudio por parte del príncipe. De regreso á Paris, el príncipe comenzará la publicacion del Evangelio de San Mateo en idioma vascongado, con todas sus variantes y luego su magnífico mapa de los paises en que se habla vascuense.

—Estos dias se ha dicho que en el Retiro se piensa levantar un magnífico cuartel que servirá para colocar el tren de sitio, y el cual reunirá todas las condiciones de una fortaleza.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 14 de agosto.

La *Gaceta* publica el Real decreto autorizando la creacion de la sociedad Bofill en Barcelona.

El gobierno se halla positivamenta compacto en todas cuestiones; por lo tanto son absolutamente falsos los rumores de crísis.

Dícese que el gobierno ha resuelto, si los precios suben, hacer compras de trigo.

En Lisbca ha habido tumultos por razon de las subsistencias, que han sido apaciguados.

BOLSAS.

Madrid, 14.—Consolidados, 41-25.—Diferida, 25-35.

Paris 14.—3 por 100 francés, 71.—4 1/2 por 100 id., 95-50.—Interior español, 39 5/8.

Lóndres 14.—Consolidados 95 1/2, 95 5/8.

SECCION ESTRANGERA.

Paris 14 de agosto.

M. Rouland ha sido nombrado ministro de Instruccion pública.

El mariscal Pelissier ha sido nombrado duque de Malakoff, y el gobierno presentará á las cámaras un proyecto de ley asignando á dicho título una renta de 5,000 napoleones.

Se han concedido 274 gracias completas y 310 por delitos comunes á militares, y 240 completas y 253 por delitos comunes á paisanos.

Dresde 13.—M. Seybach ha sido enviado á Moscou para la coronacion.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA ELENA, EMPERATRIZ VIUDA, Y SAN AGAPITO, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 49 ms.
Pónese.... á las ... 6 » 11 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 ms. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Instruccion pública.—Por el ministerio de Fomento se me comunica en 29 del mes anterior la Real órden que sigue:

«El Escmo. Sr. Ministro de Fomento se ha servido comunicarme con esta fecha la Real órden siguiente:—Ilmo. Sr.: En vista de una esposicion de varios alumnos de medicina de segunda clase haciendo presente que en algunos pueblos se ha impedido á los profesores de la misma el ejercicio de la cirujía por espresar sus títulos únicamente que son médicos de segunda clase, la Reina (Q. D. G.) considerando que el artículo 25 del Plan de estudios vigente autoriza á los espresados médicos para ejercer en el reino los diversos ramos de la medicina y obtener las plazas asi médicas como quirúrgicas que requieran solo el ejercicio de la profesion, y que los estudios de estos profesores, determinados en el artículo 103 del Reglamento, son de medicina y cirugía, si bien mas elementales que los de primera clase, se ha servido mandar que se encargue á los Gobernadores de provincia que vigilen por el cumplimiento exacto de la citada disposicion del Plan de estudios, cuidando que las Autoridades locales y los Subdelegados de medicina no pongan obstáculos á los médicos de segunda clase en el ejercicio de la cirugía para la que están legítimamente habilitados, debiendo manifestarles que á fin de evitar en lo sucesivo reclamaciones de este género se espresará en los títulos de estos profesores su calidad de cirujanos, y se cangearán en esa Direccion por títulos de médicos-cirujanos de segunda clase los de médicos de la misma que se hubieren espedido, en la forma y bajo las condiciones prescritas en el artículo 12 del Real decreto de 27 de mayo de 1855.—Lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de quien corresponda, encargando á las autoridades locales y Subdelegados de medicina que no pongan obstáculo alguno á los médicos de segunda clase en el ejercicio de la cirugía. Palma 14 de agosto de 1856. —Narciso de Ameller.

SOCIEDAD AMIGA DE LA JUVENTUD.

Liquidacion.—Circular.—La comision de esta sociedad, de acuerdo con el Sr. Delegado del Escmo. Sr. Gobernador de la provincia, ha señalado el término improrogable de 20 dias, á contar desde la fecha de este anuncio, para que los imponentes, que todavía no hubieran presentado sus títulos ó inscripciones, bajo cualquier concepto que sean, lo verifiquen, por sí ó por medio de persona legitimamente autorizada, en las oficinas de dicha sociedad, calle de Preciados, núm. 78, cuarto principal, y para que los imponentes que ya lo hubieran verificado á consecuencia de los avisos de 29 de mayo y 6 de julio del año próximo pasado, acrediten con los documentos oportunos los derechos que con arreglo á los artículos 7, 9 y 10 del reglamento, inserto al dorso de las inscripciones, consideren haber adquirido; en la inteligencia de que, trascurrido el plazo prefijado sin haberlo hecho se les seguirá el perjuicio que haya lugar. Madrid 31 de julio de 1856.—Por acuerdo de la comision—Antonio Heraud.

Don Francisco Manuel de los Herreros, director del Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares y de la escuela de náutica de Palma.

Hago saber: que con arreglo al art. 131 del reglamento de estudios vigente para las escuelas especiales, el curso académico de 1856 á 1857, comenzará en dicha escuela de náutica el dia 1.° de octubre próximo.

La matrícula estará abierta en la secretaría del Instituto durante los últimos quince dias del mes de setiembre, de ocho á una por la mañana y de cuatro á nueve por la tarde.

Los que deseen matricularse á segundo ó tercer año de estudios náuticos, deberán presentar certificacion de haber seguido y probado el curso anterior y una papeleta en la que espresen su nombre con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y el de su residencia, el nombre de su padre ó tutor, con las señas de su domicilio y ademas el año de estudios en que pretenda el alumno matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor y si estos no residen en Palma, tendrá que presentar al cursante otra persona domiciliada en la misma ciudad, espresando tambien las señas de su casa en la papeleta que firmará juntamente con el alumno á presencia del secretario. De ningun modo se consentirá que dicha persona sea otro estudiante.

Los que hayan de matricularse á primer año deberán presentar ademas de dicha papeleta, la fe de bautismo, por la cual conste que han cumplido la edad de 14 años y no pasan de 18, y una certificacion de buena conducta librada por el alcalde y cura párroco, y otra de robustez dada por un facultativo debidamente autorizado, sufriendo previamente un exámen ante la comision de catedráticos designada al efecto sobre las materias de instruccion primaria y especialmente la aritmética.

Todos los alumnos sin escepcion presentarán igualmente los pliegos de papel de reintegro necesarios para cubrir la cantidad de sesenta reales vellon que les corresponde satisfacer por derechos de matrícula.

Terminado el plazo de la matrícula solo serán admitidos en el concepto de *inscriptos* los que se presenten durante el mes de octubre, quedando pero sujetos á las reglas ó condiciones establecidas para esta clase de alumnos.

Durante los últimos quince dias del próximo mes de setiembre se celebrarán los exámenes estraordinarios correspondientes al curso anterior, debiendo presentarse á ellos, los alumnos suspensos, los que no se presentaron á los exámenes ordinarios y los de la lista de inscriptos.

Y para que llegue á noticia de los interesados en cumplimiento de lo prevenido por el art. 304 del reglamento, he resuelto publicar el presente edicto, que espero se servirán hacer fijar los señores alcaldes de los pueblos á la entrada de las casas consistoriales, en conformidad á dicha disposicion reglamentaria. Palma 15 de agosto de 1856. —Francisco Manuel de los Herreros.—Por D. del Sr. D.—Andres Barceló y Muntaner, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—La recaudacion de contribuciones de esta capital se está ocupando en la formacion de las listas de deudores por las contribuciones de inmuebles y subsidio respectivas al tercer trimestre del corriente año para proceder ejecutivamente contra ellos segun disponen las instrucciones vigentes que obligando al recaudador á formalizar sus cargos precisamente dentro del propio trimestre no permite la menor demora ni contemplacion con los deudores á los que se les advierte por la administracion por última vez se aprovechen de los momentos que ocupa el recaudador en formar las relaciones para realizar sus pagos y no incurrir en apremios. Palma 16 de agosto de 1856.—P. O.—Federico Robles.

AVISOS.

¡El amigo de los españoles!!

PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, estan especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PÍLDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Píldoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HÍGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Píldoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Píldoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Píldoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las Corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropósito para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis
	Hidropesia.	Obstrucciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
	Indigestiones.	
	Inflamaciones.	
Dolores de cabeza.	Irregularidades de la mestruacion.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Disentería.	Jaqueca.	

Estas Píldoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañia, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras.			7 Rs.
Idem	Idem	doce docenas.	18 Rs.
Idem	Idem	veinticuatro docenas.	28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que esplica la manera de tomarlas.

Píldoras Hlloway.—Cura sorprendente de un mal de pecho é inflamacion de pulmones.—Mr. John Schoonenberg, de Paramaribo, Surinam, sufria hacia mucho tiempo una tos pertinaz, con dolor de pecho y de costado, y ultimamente se habia presentado una inflamacion de pulmones en estremo alarmante. Despues de haber ensayado inutilmente todos los medicamentos que le habian prescrito los mas enimentes facultatives, quiso ensayar las célebres Píldoras Holloway, las cuales lo han restablecido á un estado de perfecta salud, y se encuentra tan satisfecho de estas Píldoras, que recomienda su uso á todos los que padecen las mismas enfermedades.

GRAN BARATO.

En la Plaza de la Constitucion, número 34, piso 1.° se hallará un gran surtido de toda clase de bordados de última moda, los que se darán á precios baratisimos.

EL DOMINGO ULTIMO SE PERDIÓ UN bolsillo con varias monedas. Al que la presente á su dueño se le gratificará con seis duros. En esta imprenta darán razon.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se admiten suscripciones á las obras siguientes:

TRATADO COMPLETO

DE LA

CIENCIA DEL BLASON,

ó SEA

CÓDIGO HERÁLDICO-HISTÓRICO,

acompañado de una breve noticia de las principales órdenes de caballería y de un diccionario abreviado de los términos del blason,

POR

MODESTO COSTA Y TURELL.

(Edicion de lujo.)

PROSPECTO.

La obra que ofrecemos hoy al público, será, á no dudarlo, la mas completa en su clase de cuantas se han publicado en España.—Sabido es que apenas se encuentran hoy dia ejemplares de esta clase de obras y que, aun en este caso, deben pagarse á un précio fabuloso.

La *Adarga Catalana* de Garma, y la *Ciencia heróica* de Avilés, esos dos tratados de heráldica antiquísimos, que pueden muy bien calificarse de preciosos y de los cuales con dificultad se encuentra un solo ejemplar, se hallarán refundidos en la presente obra, asi como los demás tratados españoles y estrangeros de mayor importancia.

Por otra parte, el estudio de la ciencia heráldica no es solo útil y esclusivo para los nobles; suponerlo seria cometer un error grave; los historiadores, los poetas, los novelistas, y sobre todo los pintores, escultores, dibujantes, grabadores y arquitectos, deben saber blasonar los escudos que les pidan y los que encuentren á su paso. Sin esto, unos y otros caen en los errores mas cómicos y deporables, cómicos cuando estos errores solo sirven p[ara] demostrar la ignorancia en esta materia; d[e]plorables cuando pueden alterar la historia.

A evitar la repeticion de estos errores, p[or] desgracia harto frecuentes, se dirigen nu[es]tros esfuerzos al dar á luz la obra que [h]ofrecemos al público.

CONDICIONES.

La obra constará de 10 á 12 entregas [de] 16 páginas, en tamaño, papel é impres[ion] iguales á este prospecto Se repartirá una e[n]trega todas las semanas, y cada dos entre[gas] se dará gratis una lámina primorosamente [li]tografiada la que contendrá profusion [de] escudos, morriones, coronas, cruces, etc.

El precio de cada entrega llevada á dom[i]cilio será 2 reales vellon en todos los pu[ntos] de España.

NOBLE Y PLEBEYO

ó

MISTERIOS DEL FEUDALISMO

por

D. José María Schmid.

PROSPECTO.

De algunos años á esta parte se han publi[cado] muchas obras bajo el título de *Misterio[s]*; tal vez porque estos han sido en todo tiem[po] susceptibles de proporcionar argumentos pa[ra] novelas. Así tenemos los *Misterios de París*, los de *Lóndres*, los de *Barcelona*, los [del] *Juego* y otros, y sin embargo nadie se ha aco[mo]dado de escribir los *Misterios del Feudalismo* cuando tantos *misterios* encierra su tenebro[sa] historia.

A llenar este vacío está destinada la pr[e]sente obra; que, por lo que manifestamos [en] su prólogo, podria mas bien que novela, lla[]marse historia, mas ciertas consideraciones nos han obligado á encubrirla con el disfra[z] de la novela.

No queremos hacer de ella elogio algu[no;] harto conocido es del público aquel ada[gio] que dice: *el pintar es como el querer*; y co[mo] no queremos que el público se funde en ra[]zones sinó en pruebas, para demostrarle con estas el mérito y las ventajas de la presente obra, le remitimos al exámen de la primera entrega y de las siguientes.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra saldrá por entregas de 8 páginas en 4.° frances casi fóleo.

Cada 24 páginas se dará una preciosa lámina litografiada.

Cada entrega costará cuatro cuartos y me[]dio en toda España.

La obra constará de 40 á 50 entregas po[co] mas ó menos, y se repartirán de tres en tre[s] con intachable órden semanal.

Las portadas y prólogo se repartirán al fi[n] de la obra.

Ventaja que ofrece la obra.

En las obras de igual publicacion se d[a] una lámina cada 32 páginas, y aun esta e[s] de mas ó menos mérito artístico. Nosotros daremos una lámina cada 24 páginas, es[to] es, una tercera parte mas que en otras obras y estas láminas (que serán iguales en clase [á] la que acompaña la primera entrega) son de un mérito distinto, lo que juzgará debida[]mente el público.

La primera entrega se halla de manifiesto en dicha librería.

En la misma hay de venta:

EL GOBIERNO ESPAÑOL

EN SUS RELACIONES

CON LA SANTA SEDE.

Coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones entre España y Roma, precedida del testo literal del último concordato y de varios artículos escritos sobre estas materias en la *Regeneracion* por

D. JOSÉ CANGA ARGUELLES.

Un volumen en 4.° de unas 400 páginas 12 reales.

PALMA:

Imprenta de Pedro Jose Gelabert, *editor responsable.*